CERTIFICO QUE EL PRESENTEDOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO PEGIONAL DEL CALLAO

0 2 ENE. 2012

Gobierno Regional del Callao GRIETIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

Resolución Ejecutiva Regional No . 1 000005

Callao,

02 ENF 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha al Abog. José Julián García Santillán, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Juridica, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Gobierno Regional del Callao

OFEMENES ARANA ARRIOLA SECRETARIO DEL CONSETO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRESIDENTE